

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

20022 ORDEN 430/00610/1983, de 6 de julio, por la que se modifica la convocatoria para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada.

Padecido error en la redacción del tercer ejercicio (oral) que figura en el punto 7 de la Orden ministerial delegada número 430/00478/1983, de 31 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 147, y «Diario Oficial de Marina» número 145), se modifica el citado tercer ejercicio en el sentido siguiente:

Donde dice: «Uno de Derecho Administrativo», debe decir: «Dos de Derecho Administrativo».

Madrid, 6 de julio de 1983.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Tomás Valdés Ibáñez.

20023 ORDEN 430/00611/1983, de 6 de julio, por la que se modifica la convocatoria para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención de la Armada.

Padecido error en la redacción de los puntos 1.4 y 10 de la Orden ministerial delegada número 430/00479/1983, de 31 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 147, y «Diario Oficial de Marina» número 145), se modifican los citados puntos en el sentido siguiente:

Punto 1.4, donde dice: «Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales)», debe decir: «Licenciado en Ciencias Económicas».

Punto 10, donde dice: «... serán nombrados Tenientes Auditores de la Escala Básica del Cuerpo de Intervención de la Armada...», debe decir: «... serán nombrados Tenientes de Intervención de la Escala Básica del Cuerpo de Intervención de la Armada...».

Madrid, 6 de julio de 1983.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Tomás Valdés Ibáñez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20024 ORDEN de 30 de junio de 1983 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 2 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para provisión de la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Octavio Salmerón Vigil.

Vocales:

Don Miguel Rojo Sierra, don Luis Gómez Pellico, don Valentín Conde López y don Demetrio Barcia Salorio, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Alcalá de Henares, Valladolid y Murcia, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Moya Pueyo.

Vocales suplentes:

Don Francisco Alonso Fernández, don Manuel Hernández Rodríguez, doña Carmen Leal Cercos y don Antonio Seva Díaz,

Catedráticos de las Universidades Complutense, Alcalá de Henares, Cádiz y Zaragoza, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1983), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

20025 ORDEN de 6 de julio de 1983 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de las cátedras vacantes de Escuelas Universitarias.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB, Estudios Empresariales e Ingeniería Técnica que se detallan en el anexo de la presente Orden,

Este Ministerio ha dispuesto su provisión por concurso de traslado, que se tramitará de acuerdo con la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y el Decreto de 16 de julio de 1959, con arreglo a las siguientes bases:

1. Aspirantes.

1.1 Podrán tomar parte en este concurso de traslado los funcionarios integrados en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias:

a) Que sean titulares de la misma cátedra en servicio activo, excedente o supernumerario.

b) Los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

c) Los titulares de las cátedras declaradas equiparadas, según la Orden ministerial de 12 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22), las rectificaciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» los días 5 y 7 de julio del mismo año y demás disposiciones de equiparación.

d) Los Catedráticos de Escuelas Normales, Catedráticos de Escuelas de Comercio y Catedráticos de Escuelas Técnicas de Grado Medio, no integrados en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, por no reunir los requisitos que señala el artículo 1.º del Real Decreto 1074/1978, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 24), que hayan sido titulares de la misma cátedra en servicio activo, excedentes o supernumerarios; así como los que hayan sido titulares de la misma por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

1.2 De conformidad con lo establecido en la Ley 40/1978, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 21 siguiente), se podrá acudir a este concurso de traslado cualquiera que sea la permanencia activa en el destino anterior.

Solicitudes

2.1 Los interesados elevarán sus solicitudes a la Dirección General de Enseñanza Universitaria (Subdirección General de Profesorado de Escuelas Universitarias), acompañando:

a) Hoja de servicios certificada, en la que se reseñará la fecha de expedición del título profesional de Catedrático de Escuela Universitaria expedido por el Ministerio de Educación, o fotocopia compulsada del documento que acredite haberlo solicitado.

b) Las publicaciones y documentos acreditativos de méritos que los interesados deseen incorporar. Dichas publicaciones y méritos podrán ser retirados en la Sección de Programación y Provisión de Plazas de la Subdirección de Profesorado de Escuelas Universitarias, en el plazo de tres meses a partir de la fecha de resolución del concurso, bien personalmente, bien a través de persona autorizada.

2.2 El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

2.3 Tramitación:

a) Los aspirantes que se encuentren en situación de activo remitirán su instancia y documentación adicional por conducto y con informe del Rectorado de la Universidad donde presten sus servicios.

b) Los aspirantes en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerario deberán presentar su instancia y documentación directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

3. Toma de posesión.

La toma de posesión del destino obtenido como consecuencia de este concurso de traslado tendrá lugar en las condiciones previstas en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), incorporándose a su destino el adjudicatario de la plaza dentro de los diez primeros días de octubre del curso siguiente al del nombramiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de julio de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

Universidad de León. Localidad: León. Escuela Universitaria de Profesorado de EGB. Asignatura: «Matemáticas».

Universidad de León. Localidad: León. Escuela Universitaria de Profesorado de EGB. Asignatura: «Música».

Universidad de Murcia. Localidad: Murcia. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Asignatura: «Contabilidad aplicada».

Universidad Complutense de Madrid. Localidad: Madrid. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Asignatura: «Hacienda Pública y Derecho tributario».

Universidad Politécnica de Madrid. Localidad: Madrid. Escuela Universitaria de Informática. Asignatura: «G. I. Matemáticas».

20026

RESOLUCION de 15 de junio de 1983, de la Universidad de Alicante, por la que se designa Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir cuatro plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de este Organismo.

En cumplimiento de lo señalado en las normas 5.1 y 5.2 de la resolución de esta Universidad de Alicante de 30 de mayo de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre de 1982, se hace pública, para general conocimiento, la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cuatro plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de este Organismo.

Miembros titulares

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Gil Olcina, Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Alicante.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Luis Tormo García, Catedrático de «Teoría económica», Decano de la Facultad de Económicas de la Universidad de Alicante.

Doña María del Carmen Gallardo Aznar, funcionaria del Cuerpo Técnico, Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Alicante.

Don Francisco Javier Díez y Miguel, Vocal asesor de la Oficina de Coordinación y Alta-Inspección del Ministerio de Educación y Ciencia.

Doña Esperanza López Villellas, Directora de la Biblioteca Pública de Alicante.

Secretaria: Ilustrísima señora doña Fantina Sansano Falcó, Gerente de la Universidad de Alicante.

Miembros suplentes

Presidente: Excelentísimo señor don Alfredo Morales Gil, Vicerrector de Extensión Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales:

Don Antonio Aldaz Riera, Profesor numerario de la Universidad de Alicante, Catedrático de «Química física».

Don Ramiro Gutiérrez Benito, funcionario del Cuerpo Técnico, Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Alicante.

Don Daniel Pastor Javaloyes, Secretario de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Alicante.

Doña Manuela Pez Martínez, Secretaria de la Biblioteca Pública de Alicante.

Secretario: Don Enrique Gomis Ferrer, Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuestos de la Universidad de Alicante.

Alicante, 15 de junio de 1983, el Presidente de la Comisión Gestora, Antonio Gil Olcina.

20027

RESOLUCION de 30 de junio de 1983, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Psicología social» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de la cátedra de «Psicología social» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago, convocadas por Orden de 17 de septiembre 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 6 de septiembre próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, haciendo entrega de una «Memoria» sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos profesionales y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos. En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Presidente, José María Morales Meseguer.

20028

RESOLUCION de 8 de julio de 1983, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Bachillerato.

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en la Resolución de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de los días 11, 13, 14 y 15), por la que se publicó la lista provisional de admitidos, pudieran rectificar los errores observados en sus solicitudes de tomar parte en las oposiciones para cubrir plazas vacantes de Profesores agregados de Instituto de Bachillerato,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con las excepciones expresadas en los apartados 2.º, 3.º y 4.º de esta Resolución.

2.º Incluir a los aspirantes que en la lista provisional no aparecían como excluidos, según se detalla en el anexo I.

3.º Cambiar la asignatura, cuerpo, turno o distrito a los opositores detallados en el anexo II.

4.º Corregir los errores observados y los datos incompletos

de los aspirantes que figuran en el anexo II.

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de julio de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.